



APRUEBA ACUERDO N° 092 ADOPTADO
POR EL HONORABLE CONCEJO
MUNICIPAL DE ALGARROBO EN SESION
ORDINARIA N° 19 DE FECHA 01/07/2020.-

ALGARROBO

01 JUL 2020

DECRETO N°

1038



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, del 31.03.88. Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 6629 de fecha 06.12.2016; que Asume Alcaldía.
3. Sesión Ordinaria N° 19 de fecha 01/07/2020 del H. Concejo Municipal.
4. Acuerdo N° 092 del H. Concejo Municipal, Acta de Sesión Ordinaria N° 19 de fecha 26/06/2020.-

CONSIDERANDO:

ACUERDO N.º 092 /2020/ El H. Concejo Municipal, por 5 votos a favor y 1 de rechazo del Sr. Fernando Gómez Ceballos; los Sres. concejales presentes; acuerdan la **aprobación de Convenio Proyecto Fortalecimiento Municipal, Programa Chile Crece Contigo año 2020/2021, y el exceder el periodo alcaldicio**; solicitud realizada por la Directora de Desarrollo Comunitario (DIDECO) Sra. Consuelo Gutierrez Berrios, a través de Memorándum N° 150 de fecha 25/06/2020.-

DECRETO:

I.- Apruébese el Acuerdo N° 092 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, de Sesión Ordinaria N° 19 de fecha 01/07/2020, ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldicio.

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

JLYM/ PFMM/ U.C /pfmm

DISTRIBUCION:
Control
Dideco
Archivo Secmu



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 02 JUL 2020

FECHA SALIDA: 06 JUL 2020

OBSERVACIÓN N°

(1)
(1)
(1)

